

AFA
CONSEJO FEDERAL DEL FÚTBOL ARGENTINO
TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA DEL INTERIOR
BOLETIN OFICIAL N° 12/25 – 04/03/25

EXPEDIENTE N° 5277/25 - TORNEO FEDERAL "A" 2025

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de Abril de 2025.

VISTO:

El nuevo informe elevado por Juan Ignacio Nebbietti Concas, árbitro del partido disputado en fecha 23/03/2025 entre el club Independiente de Chivilcoy versus el club Atlético El Linqueño, correspondiente a la fecha 2, Zona 3, del Torneo Federal "A" 2025, en el cual por un error involuntario informó haber expulsado al Sr. Damián Moretti, integrante del cuerpo técnico del club visitante, cuando en realidad debió haber registrado la expulsión de Cesar Ramón Vallejos, DNI nro. 29.885.597; y

CONSIDERANDO:

Que el citado árbitro en el nuevo informe ingresado en el sistema COMET expresa que "...En el citado partido fue informado el Sr. Moretti Damián, DNI 32.918.005, sin embargo luego de los imágenes aportadas se desprende que la persona expulsada en el campo de juego en realidad era Vallejos Cesar Ramón, DNI 29 885 597, quien al momento de realizar el informe no figuraba dado de alta en el sistema COMET. A esto último se le suma que finalizado el partido se registraron disturbios con la delegación del Club El Linqueño lo que imposibilitó la constatación de la identidad del

expulsado, motivo por el cual y en virtud de to similitud en las fotos del DNI, se incurrió en error...”.

RESULTANDO:

Que, el árbitro del partido Juan Ignacio Nebbietti Concas reconoce haber cometido un error en el informe del partido, cargando la expulsión a un integrante del cuerpo técnico que no fue sancionado en el encuentro, rectificando el mismo en el sistema COMET.

Por lo expuesto el Tribunal de Disciplina del Interior,

RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto en el Sistema COMET la expulsión del Sr. Damián Moretti, integrante del cuerpo técnico del club Atlético El Linqueño, registrada en el partido disputado en fecha 23/03/2025 entre el club Independiente de Chivilcoy versus el club Atlético El Linqueño, correspondiente a la fecha 2, Zona 3, del Torneo Federal “A” 2025, quedando habilitado (Arts. 32 y 33 RTP).

2).- Registrar en el Sistema COMET la expulsión Cesar Ramón Vallejos, DNI nro. 29.885.597, integrante del cuerpo técnico del club Atlético El Linqueño, en el partido disputado en fecha 23/03/2025 entre el club Independiente de Chivilcoy versus el club Atlético El Linqueño, correspondiente a la fecha 2, Zona 3, del Torneo Federal “A” 2025, el cual es sancionado con la suspensión por cuatro -4- partidos (Arts. 32, 33, 185 y 260 RTP).

3º) Notifíquese, regístrese y archívese (Arts. 41, 42 y 43 del RTP).

MIEMBROS: Dr. Pablo Iparraguirre, Dr. Raúl Borgna y Dr. Guillermo Beacon.-